

Año II Tercer Período Ordinario.	Legislatura XXIV del Congreso del Estado de Baja California.	28 de Abril de 2023	No. 089
--	--	---------------------	---------

SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.	DOCUMENTO
2. ORDEN DEL DÍA.	DOUMCENTO

COMUNICACIONES OFICIALES:

De la Junta de Coordinación Política: mediante el cual se hace del conocimiento de la Asamblea que el Diputado Miguel Peña Chávez informó y acreditó ser Diputado de afiliación al partido político Fuerza por México "con registro local" en Baja California.	DOCUMENTO
De la Presidencia de la Mesa Directiva: mediante el cual se hace del conocimiento de la Asamblea la nueva conformación del Grupo Parlamentario de MORENA.	DOCUMENTO

ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO;

De la Junta de Coordinación Política: mediante el cual se aprueba la solicitud de ampliación del plazo para la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y del avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Consejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.	DOCUMENTO
De la Junta de Coordinación Política: por el que se modifica la conformación de las Comisiones de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de Fiscalización del Gasto Público.	DOCUMENTO

DICTAMENES;

De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales:

DICTAMEN NO. 61.- Se aprueba la reforma a los artículos 27, 28 y 29 de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California, como también la adición de los numerales 18 BIS y 18 TER al mismo ordenamiento; se reforman los artículos 71 y 75 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California; y se adiciona el inciso G) a la fracción II del artículo 22 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO.62.- Se aprueba la reforma al artículo 40, así como la adición de una Sección X denominada DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO, en el Título Tercero, Capítulo III; así como la adición de los artículos de nueva creación 85 BIS y 85 BIS 1, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>

De la Comisión de Salud;

DICTAMEN NO.8.- Se aprueba la reforma al artículo 22 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO.9.- Se aprueba la adición del artículo 19 QUINQUIES de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO.10.- Se aprueban las reformas a los artículos 4, 27, 33 BIS, 50 BIS 5, 52, 54, 55, 56, 144 QUÁTER, 144 QUINQUIES, 144 OCTIES, 144 DECIES y 165 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California; se reforman los artículos 3, 4, 14, 18, 19, 21, 23, 56 y 56 BIS de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California; se reforman los artículos 46 y 73 de la Ley de Turismo para el Estado de Baja California; y se reforma al artículo 123 de la Ley de Educación para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>

CLAUSURA.